

## **ALEGACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL GRADO EN TURISMO**

**Aspectos subsanados.-**

### **CRITERIO 3. COMPETENCIAS**

*“La mayoría de las competencias específicas son demasiado extensas y poco concretas. Se mezclan competencias con contenidos, resultados de aprendizaje y objetivos, agrupando algunas de ellas más de una competencia y, por ello, deben ser reformuladas.”.*

#### **Respuesta UCLM:**

Siguiendo esta primera alegación, se han reformulado cada una de las competencias específicas propuestas en el punto 3.3. de la Memoria del Grado en Turismo. Siguiendo las recomendaciones establecidas en la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Oficiales Universitarios de ANECA, se han modificado y concretado las veinticuatro competencias específicas inicialmente planteadas, proponiéndose, una vez realizadas estas correcciones, veinticinco competencias específicas que son detalladas en la siguiente tabla:

<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	
<b>CE01</b>	Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, jurídica, política, laboral y económica.
<b>CE02</b>	Comprender el carácter dinámico y evolutivo del turismo y de la nueva sociedad del ocio.
<b>CE03</b>	Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas y el entorno en el que se enmarca su actividad turística.
<b>CE04</b>	Convertir un problema empírico en un objeto de estudio y análisis y elaborar conclusiones específicas en el entorno turístico.
<b>CE05</b>	Desarrollar una marcada orientación de servicio al cliente en el sector turístico.
<b>CE06</b>	Identificar los principales agentes, públicos y privados, que participan activamente en la configuración del mercado turístico.



<b>CE07</b>	Discriminar los potenciales turísticos y analizar de manera prospectiva su explotación
<b>CE08</b>	Analizar críticamente la información económico-patrimonial de las organizaciones turísticas.
<b>CE09</b>	Comprender los recursos económico-financieros existentes en el ámbito turístico.
<b>CE10</b>	Definir objetivos, estrategias y políticas comerciales en el sector turístico.
<b>CE11</b>	Comprender la dirección y gestión de los distintos tipos de organizaciones turísticas.
<b>CE12</b>	Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
<b>CE13</b>	Utilizar el inglés como lengua extranjera adaptada al entorno turístico.
<b>CE14</b>	Aplicar una segunda lengua extranjera, de forma oral y escrita, en el ámbito turístico.
<b>CE15</b>	Identificar espacios, destinos, empresas y entidades turísticas.
<b>CE16</b>	Definir políticas y decisiones sobre el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
<b>CE17</b>	Conocer el procedimiento operativo de los distintos subsectores de la actividad turística.
<b>CE18</b>	Identificar los impactos generados por el turismo.
<b>CE19</b>	Conocer la gestión de recursos humanos en las organizaciones turísticas.
<b>CE20</b>	Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
<b>CE21</b>	Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de planificación turística y las oportunidades que se derivan para los agentes privados del sector.
<b>CE22</b>	Conocer las principales características e iniciativas de puesta en valor y gestión del patrimonio cultural.
<b>CE23</b>	Identificar necesidades de planificación, mantenimiento y renovación técnica de infraestructuras e instalaciones turísticas.
<b>CE24</b>	Conocer la historia de la explotación de los recursos territoriales de turismo a distintas escalas (regional, nacional e internacional).
<b>CE25</b>	Conocer los distintos medios socioculturales vinculados al entorno turístico.



*“Se deben formular claramente, en términos de capacidades y/o habilidades a adquirir por los estudiantes y siguiendo las directrices indicadas en la Guía de Apoyo, las competencias generales y específicas que debe adquirir el estudiante al concluir sus estudios y éstas deben ser coherentes con el objeto del título y evaluables.”.*

### **Respuesta UCLM:**

Como puede ser observado en la tabla previa, las competencias muestran las habilidades o capacidades que los estudiantes deberán adquirir a lo largo de la realización de los estudios de Grado en la Universidad de Castilla-La Mancha. Para ello, como se ha indicado previamente, se ha seguido la Guía de Apoyo de ANECA en modificación y propuesta actual. Estas competencias, que se derivan principalmente del Libro Blanco del Título de Grado en Turismo, elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, no solamente son coherentes con el título propuesto, sino que permiten su evaluación concreta por el profesorado.

Además, se han revisado adicionalmente las competencias generales propuestas en el punto 3.1 de la Memoria Verifica. Para ello, se han adaptado todas ellas al contexto específico del título de Grado en Turismo. En la siguiente tabla se pueden observar las nuevas competencias generales propuestas:

<b>COMPETENCIAS GENERALES</b>	
<b>CG01</b>	Capacidad de trabajo en equipos disciplinares y multidisciplinares, en un contexto nacional e internacional, en el área de Turismo
<b>CG02</b>	Habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito turístico para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a cualquier tipo de público.
<b>CG03</b>	Conocimiento y sensibilidad hacia la diversidad cultural y temas medioambientales del área de Turismo.
<b>CG04</b>	Razonamiento crítico y capacidad de análisis y síntesis en el área de Turismo.
<b>CG05</b>	Capacidad de gestión de la información en el área de Turismo.
<b>CG06</b>	Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones en el ámbito turístico.
<b>CG07</b>	Capacidad de aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo en el área de Turismo.
<b>CG08</b>	Creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor en el ámbito turístico.



## **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.**

*“Para poder valorar la coherencia entre el plan de estudios y las competencias del título, se deben reconsiderar las competencias vinculadas a los módulos o materias, comprobando y mostrando su correspondencia con las competencias del título (reflejadas en el criterio 3), una vez hayan sido reformuladas éstas.”.*

### **Respuesta UCLM:**

De acuerdo con la propuesta realizada por la Comisión, una vez realizada la reformulación de las competencias generales y específicas propuestas en la Memoria del Grado en Turismo, se ha procedido a un nuevo análisis para estudiar y analizar la correspondencia entre las competencias y cada una de las materias que conforman el Título. Este análisis ha dado lugar a la inclusión de algunas de las competencias específicas en otras materias en las que, inicialmente, no se habían considerado.

En la siguiente tabla, que ha sido adjuntada también en la Memoria, resumimos la correspondencia entre competencias a conseguir por el/la estudiante y cada una de las materias que conforman los estudios de Grado.



		MATERIAS GRADO EN TURISMO																
C O M P E T E N C I A S		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
	CB01	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
	CB02	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CB03	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
	CB04	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
	CB05	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
	CG01	X				X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		
	CG02				X									X			X	
	CG03	X			X	X	X						X		X	X		
	CG04				X					X	X	X	X	X	X	X		X
	CG05			X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X		X
	CG06		X	X	X	X				X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CG07	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CG08	X				X			X								X	X
	CT01	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X
	CT02	X			X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CT03	X			X	X	X			X	X	X	X	X	X	X		X
	CE01	X			X	X				X	X		X	X				X
	CE02	X	X	X	X								X				X	X
	CE03	X										X						X
	CE04		X	X	X		X											X
	CE05								X								X	X
	CE06	X										X						X
	CE07	X						X	X				X	X				X
CE08			X				X										X	
CE09							X										X	
CE10					X			X									X	
CE11					X	X		X								X	X	
CE12						X			X	X	X						X	
CE13														X			X	
CE14															X		X	
CE15					X							X	X			X	X	
CE16												X	X				X	
CE17					X	X										X	X	
CE18	X	X	X		X								X				X	
CE19				X	X												X	
CE20								X									X	
CE21											X						X	
CE22													X				X	
CE23													X				X	



	CE24											X					X
	CE25				X												X



*“La competencia CE09 se debe también vincular a la materia 2 'Contabilidad, Fiscalidad y Finanzas'.”.*

### **Respuesta UCLM:**

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión, y una vez reformulada, la competencia específica 09 -CE09- se ha vinculado a la Materia 6 – Contabilidad, Fiscalidad y Finanzas de la Memoria del Grado en Turismo.

*“La asignatura de “Estadística” es excesivamente descriptiva y se echan en falta contenidos de inferencia estadística.”.*

### **Respuesta UCLM:**

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión, se ha propuesto la modificación de los contenidos de la asignatura “*Estadística en Turismo*”. El objetivo perseguido con esta modificación es que la asignatura incluya una mayor profundidad en contenidos relativos a inferencia estadística. Para ello, se establecerá el siguiente contenido de la asignatura:

## **DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

### **ESTADÍSTICA EN TURISMO.**

- Tema 1. Análisis estadístico unidimensional.
- Tema 2. Análisis estadístico multidimensional.
- Tema 3. Números índice.
- Tema 4: Probabilidad y variables aleatorias
- Tema 5: Modelos de distribución de probabilidad.

*“Deben ajustarse las horas asignadas a las actividades formativas en las materias “Economía y entorno económico”, “Estadística aplicada al sector turístico”, “Contabilidad, fiscalidad y finanzas” y “Trabajo fin de grado” ya que no son coincidentes con los créditos asignados.”.*



### Respuesta UCLM:

Se han corregido las deficiencias, señaladas por la Comisión, en los ajustes del computo de horas y los créditos asignados a las asignaturas de las siguientes materias de la Memoria del Grado en Turismo:

- Materia Nº 1: Economía y Entorno Económico.
- Materia Nº 2: Estadística Aplicada al sector turístico.
- Materia Nº 6: Contabilidad, fiscalidad y finanzas.
- Materia Nº 16: Trabajo Fin de Grado.

### **CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO**

*“Aunque se especifica el personal académico disponible, su categoría académica, y su vinculación con la universidad, no se aporta la experiencia docente e investigadora de forma individualizada en relación a las materias a impartir. Esto debe subsanarse.”.*

### Respuesta UCLM:

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión, se ha completado el apartado 6.1 de la Memoria del Grado en Turismo con la tabla III en la que se especifica la experiencia docente e investigadora, de forma individualizada y por categoría profesional, del personal académico disponible, para la impartición de las materias del Grado en Turismo.

Categoría	Área de conocimiento	Grado de doctor	Dedicación al grado	Perfil docente e investigador
CU	Economía Financiera y Contabilidad	Sí	38%	5 Quinquenios de docencia. 3 Sexenios de Investigación. Investigación sobre valoración de activos, Macro-finanzas y Riesgos financieros. Impartirá docencia en la asignatura <i>Planificación Financiera de la Empresa Turística</i> .
CU	Derecho Civil	Sí	20%	5 Quinquenios de Docencia. 4 Sexenio de Investigación. Investigación en Derecho de Familia y sucesiones. Derecho de consumo y Derecho de contratos. Impartirá docencia en la asignatura <i>Contratación y Legislación Turística</i> .
CU	Derecho Administrativo	Sí	38%	5 Quinquenios de Docencia. 3 Sexenios de Investigación. Investigación en Contratación pública, Medio ambiente y Protección de las personas con discapacidad. Impartirá docencia en la asignatura <i>Regulación Administrativa del Turismo</i> .





CEU	Filología Inglesa	SÍ	50%	6 Quinquenios de Docencia. 1 Sexenio de Investigación. Investigación en Lingüística, Análisis del discurso en lengua inglesa y Metodología de la enseñanza del inglés como lengua extranjera. Impartirá docencia en las asignaturas <i>Idioma Inglés I e Idioma Inglés III</i>
TU	Fundamentos del Análisis Económico	SÍ	20%	5 Quinquenios de Docencia. 2 Sexenios de Investigación. Investigación sobre viabilidad del sistema de pensiones y desigualdad. Política Económica y desequilibrios. Restricciones y alternativas para el crecimiento. Impartirá docencia en la asignatura <i>Introducción a la Economía</i> .
TU	Geografía Regional	SÍ	25%	4 Quinquenios de Docencia. 2 Sexenios de investigación. Investigación en Dinámicas, procesos y políticas en espacios urbanos, Turismo rural y desarrollo local, Capital social y desarrollo rural. Impartirá docencia en la asignatura <i>Recursos Territoriales Turísticos</i> .
TU	Economía Aplicada	SÍ	25%	3 Quinquenios de Docencia. 2 Sexenios de Investigación. Investigación en Turismo y medioambiente, Indicadores sintéticos de actividad y Discapacidad. Impartirá docencia en la asignatura <i>Estadística en Turismo</i> .
TU	Organización de Empresas	SÍ	20%	3 Quinquenios de Docencia. 2 Sexenios de Investigación. Investigación en Parques Científicos y Tecnológicos, Ética Empresarial y Capital Social. Impartirá docencia en la asignatura <i>Organización de Empresas y Dirección de Recursos Humanos</i> .
TU	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	SÍ	38%	5 Quinquenios de Docencia. 3 Sexenios de Investigación. Investigación sobre Globalización económica y responsabilidad social, Género y relaciones laborales y Relaciones colectivas de trabajo. Impartirá docencia en la asignatura <i>Normativa Laboral en el Sector Turístico</i> .
TU	Economía Aplicada	SÍ	25%	5 Quinquenios de Docencia. 1 Sexenio de investigación. Investigación sobre modelización macroeconómica y Entrepreneurship e Innovación Tecnológica. Impartirá docencia en la asignatura <i>Técnicas cuantitativas de optimización y de previsión para el turismo</i> .
TU	Psicología social	SÍ	25%	5 Quinquenios de Docencia. 2 Sexenios de Investigación. Investigación en Psicología, educación y lectura, Género y Bullying. Impartirá docencia en la asignatura <i>Las Relaciones Humanas en el Mundo Actual</i> .
TU	Organización de Empresas	SÍ	25%	3 Quinquenios de Docencia. 2 Sexenios de Investigación. Investigación en Ética empresarial, Liderazgo ético y comportamiento organizativo y Capital social. Impartirá docencia en la asignatura <i>Operaciones y procesos de producción</i> .
TU	Organización de Empresas	SÍ	25%	4 Quinquenios de Docencia. 2 Sexenios de Investigación. Investigación en Estrategia de innovación y gestión del conocimiento, Cooperación, redes y clúster de empresas y Liderazgo organizacional. Impartirá docencia en la asignatura <i>Procesos estratégicos en Turismo</i>



TU	Comercialización e Investigación de Mercados	SÍ	25%	3 Quinquenios de Docencia. 2 Sexenios de Investigación. Investigación sobre Turismo y medio ambiente, Percepción de precios y Marketing Turístico. Impartirá docencia en la asignatura <i>E-Marketing y Redes Sociales en Turismo</i> .
TEU	Filología Francesa	SÍ	25%	6 Quinquenios de Docencia. 0 Sexenios de Investigación. Investigación en TIC y aprendizaje de lenguas y Plataformas de autoaprendizaje de lenguas. Impartirá docencia en la asignatura <i>Francés</i> .
COND	Economía Financiera y Contabilidad	SÍ	63%	3 Quinquenios de Docencia. 1 Sexenio de Investigación. Investigación sobre Responsabilidad Social Corporativa, Sistemas de gestión y control de costes en la Administración Local y Caracterización y predicción del fracaso empresarial y sus desenlaces. Impartirá docencia en las asignaturas <i>Introducción a la Contabilidad y Control de Costes y Presupuestario en el Sector Turístico</i> .
COND	Derecho Civil	SÍ	13%	3 Quinquenios de Docencia. 1 Sexenio de Investigación. Investigación en Derecho de la Responsabilidad Civil, Derecho de la Familia y Derecho contractual del Consumo. Impartirá docencia en la asignatura <i>Derecho de la Empresa</i> .
COND	Derecho Mercantil	SÍ	25%	3 Quinquenios de Docencia. 2 Sexenios de Investigación. Investigación sobre Derecho de sociedades de capital y cooperativas, Derecho concursal y Derecho de los mercados financieros. Impartirá docencia en las asignaturas <i>Derecho de la Empresa y Contratación y Legislación Turística</i> .
COND	Historia e Instituciones Económicas	SÍ	25%	2 Quinquenios de Docencia. 1 Sexenio de Investigación. Investigación en Historia económica, Economía española y Economía de Empresa. Impartirá docencia en la asignatura <i>Historia Económica</i> .
COND	Organización de Empresas	SÍ	25%	1 Quinquenio de Docencia. 1 Sexenio de Investigación. Investigación sobre clúster turísticos, innovación, capital social y conocimiento. Impartirá docencia en la asignatura <i>Fundamentos de Administración de Empresas</i> .
COND	Economía Aplicada	SÍ	38%	2 Quinquenios de Docencia. 1 Sexenio de Investigación. Investigación sobre Persistencia en innovación y factores determinantes, Redes de producción internacional y Beneficios empresariales en entornos competitivos. Impartirá docencia en la asignatura <i>Entorno Económico Internacional</i> .
COND	Economía Aplicada	SÍ	38%	4 Quinquenios de Docencia. 1 Sexenio de Investigación. Investigación sobre actividad emprendedora: factores institucionales y políticas públicas, Inclusión financiera y sistema financiero y Responsabilidad Social Corporativa en la industria financiera. Impartirá docencia en la asignatura <i>Política Económica</i> .
COND	Economía Financiera y Contabilidad	SÍ	38%	2 Quinquenios de Docencia. 1 Sexenio de Investigación. Investigación en Economía de la salud y financiación, Instrumentos financieros y Valoración de activos financieros. Impartirá docencia en la asignatura <i>Inversión y Financiación en la Empresa</i> .



COND	Historia del Arte	SÍ	25%	0 Quinquenios de docencia. 0 Sexenios de Investigación. Investigación en Arte Español y Patrimonio artístico de las órdenes militares. Impartirá docencia en la asignatura <i>Patrimonio Artístico Español y Turismo Cultural</i> .
COND	Filología Inglesa	SÍ	25%	1 Quinquenio de Docencia. 1 Sexenio de Investigación. Investigación en Estudios Culturales Anglo-norteamericanos y comparados, Teoría y pedagogía crítica anglo-norteamericana. Impartirá docencia en la asignatura <i>Idioma Inglés II</i> .
COND	Comercialización e Investigación de Mercados	SÍ	50%	1 Quinquenio de Docencia. 0 Sexenios de Investigación. Investigación en Imagen de destinos turísticos, Turismo sostenible y medio ambiente y Comportamiento del consumidor. Impartirá docencia en las asignaturas <i>Marketing Turístico e Investigación de Mercados</i> .
COND	Geografía Humana	SÍ	25%	4 Quinquenios de Docencia. 1 Sexenio de Investigación. Investigación en Desarrollo local y turismo rural, Revitalización de los centros históricos y Energías renovables. Impartirá docencia en la asignatura <i>El espacio en el medio rural y urbano: Planificación y gestión del Turismo</i> .
COND	Organización de Empresas	SÍ	25%	1 Quinquenio de Docencia. 1 Sexenio de Investigación. Investigación en Entrepreneurship - orientación emprendedora, Capital social y redes y Recursos y Capacidades. Impartirá docencia en la asignatura <i>Creación de Empresas Turísticas</i> .
COND	Economía Aplicada	SÍ	25%	1 Quinquenio de Docencia. 1 Sexenio de Investigación. Impartirá Fiscalidad de la economía digital, Fiscalidad del Turismo y Fiscalidad Empresarial. Impartirá docencia en la asignatura <i>Fiscalidad Empresarial: Introducción y Fiscalidad Personal</i> .
AYUD	Fundamentos del Análisis Económico	SÍ	22%	0 Quinquenios de Docencia. 0 Sexenios de Investigación. Investigación sobre análisis input-output y modelos macroeconómicos post-keynesianos. Impartirá docencia en la asignatura <i>Introducción a la Economía</i>
ASOC	Comercialización e Investigación de Mercados	SÍ	33%	0 Quinquenios de Docencia. 0 Sexenios de Investigación. Investigación en Turismo y Medioambiente, Marketing turístico y Responsabilidad social corporativa y marketing. Impartirá docencia en la asignatura <i>Fundamentos de Marketing</i> .
ASOC	Organización de Empresas	SÍ	25%	0 Quinquenios de Docencia. 0 Sexenios de Investigación. Investigación sobre Ética empresarial, Liderazgo ético y Capital social. Impartirá docencia en la asignatura <i>Organización de Empresas y Dirección de Recursos Humanos</i> .
ASOC	Historia Antigua	SÍ	33%	0 Quinquenios de Docencia. 0 Sexenios de Investigación. Investigación en Arqueología, Desarrollo de Patrimonio arqueológico e implementación de nuevas tecnologías. Impartirá docencia en la asignatura <i>Turismo y Patrimonio Cultural</i> .



ASOC	Prehistoria	SÍ	33%	0 Quinquenios de Docencia. 0 Sexenios de Investigación. Investigación en Datación absoluta arte rupestre, Documentación y caracterización arqueométrica en arte rupestre. Impartirá docencia en la asignatura <i>Patrimonio Arqueológico y Turismo</i> .
ASOC	Economía Financiera y Contabilidad	NO	25%	0 Quinquenios de Docencia. 0 Sexenios de Investigación. Profesional de empresa especializada en consultoría y asesoría fiscal, contable y financiera. Impartirá docencia en la asignatura <i>Introducción a la Contabilidad</i> .
<p><i>CU: Catedrático/a de Universidad; CEU: Catedrático/a de Escuela Universitaria; TU: Profesor/a Titular de Universidad; TEU: Profesor/a Titular de Escuela Universitaria; COND: Profesor/a Contratado Doctor; AYUD: Profesor/a Ayudante Doctor; ASOC: Profesor/a Asociado/a.</i></p>				



## **RECOMENDACIONES**

### **CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN**

*“Se recomienda indicar cómo los referentes nacionales e internacionales han sido utilizados en el desarrollo del título.”.*

#### **Respuesta UCLM:**

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión, se han modificado dos de los párrafos del apartado 2.2, con el objetivo de clarificar los argumentos presentados sobre cómo los referentes nacionales e internacionales han sido empleados en el desarrollo del Plan de Estudios del Título de Grado en Turismo.

En este sentido, clarificamos, por un lado, la selección del grupo de universidades de la REDINTUR como referentes a la hora de estudiar y analizar sus planes de estudios en Turismo y establecer, de forma coordinada con los planteamientos del Libro Blanco de Grado en Turismo, un Plan de Estudios adecuado a las necesidades actuales del sector. Y por otro lado, mostramos las Universidades internacionales que han sido nuestros referentes, al presentar enfoques similares a los establecidos con esta propuesta de Grado.

Los párrafos que se han modificado y añadido al punto 2.2 de la Memoria son los siguientes:

*“Para la elaboración de esta memoria la UCLM ha estado en contacto con diferentes universidades españolas que imparten esta titulación, especialmente con las que tienen adscrito el Grado a Ciencias Sociales, y que se consideran referentes en este ámbito. Sus planes de estudios, adaptados al EEES, nos han servido de referencia en los planteamientos que se proponen. En este sentido, han sido prevalentes para la elaboración de los planes de estudio del Grado en Turismo adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, las universidades que pertenecen a la REDINTUR, además de otras universidades de reconocido prestigio, como la Universidad Carlos III de Madrid. Tras el análisis de los respectivos planes de estudio en Turismo se pone en evidencia que el panorama de coincidencias y divergencias de la oferta general avala la propuesta que aquí se presenta. En este orden de consideraciones, la propuesta es el resultado de un estudio exhaustivo de las precitadas titulaciones, de cada una de las materias que en ellas son ofertadas y de sus contenidos, así como de su peso específico en el global del grado. A partir de ahí, se ha procedido a un trabajo minucioso de adaptación, ajuste y armonización, que ha tomado en consideración las peculiaridades, demandas y necesidades habidas con carácter general en la UCLM y, en particular, en el entorno en el que se impartirá la titulación teniendo en cuenta la realidad actual de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca a la que se adscribe el grado y del resto de las Facultades concernidas, en relación con sus recursos humanos y materiales, desde una perspectiva, tanto cuantitativa como cualitativa.*



*Por otra parte, de entre las Universidades extranjeras de prestigio, que han sido y son un referente en Turismo, y cuyas titulaciones en turismo han sido objeto de un análisis ponderado en términos similares al realizado con las universidades españolas anteriormente mencionadas, por presentar enfoques similares al de nuestro propio planteamiento, se destacan las siguientes”.*

*“En el apartado 2.3 “Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios” del pdf adjunto, la información aportada está incompleta: “4. Aprobación por el Consejo de Gobierno de la UCLM, con fecha de....”. Se recomienda completarlos.”.*

### **Respuesta UCLM:**

Siguiendo esta propuesta de la Comisión, se ha completado el apartado 2.3 con los datos de aprobación de la Memoria por parte de la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudios de la Universidad de Castilla-La Mancha y por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

De esta forma, los apartados 3 y 4 del procedimiento de aprobación del Plan de Estudios de este Grado, en el apartado 2.3. de la Memoria del Grado en Turismo, quedan redactados del siguiente modo:

*“3. Finalizado el plazo de información pública, la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudios y Transferencia de Créditos, en función de las alegaciones y propuestas recibidas, y tras su resolución en Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Sociales celebrada el 2 de diciembre de 2019, ha realizado una valoración motivada por cada una de ellas, sometiendo la Memoria de nuevo a debate y aprobación, con fecha de 5 de diciembre de 2019.*

*4. Aprobación por el Consejo de Gobierno de la UCLM, con fecha de 11 de diciembre de 2019”.*

### **CRITERIO 3. COMPETENCIAS**

*“Las competencias generales tienen un valor genérico para la mayoría de los Títulos, pero deben estar adaptadas al contexto específico del título propuesto. Esto no sucede con algunas de las competencias generales reflejadas en la memoria. Se recomienda revisar.”.*



### Respuesta UCLM:

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión, y como se ha planteado previamente en estas alegaciones, se han modificado las competencias generales planteadas en la Memoria del Grado en Turismo, con el objetivo de adaptarlas al contexto específico del título que se está proponiendo. Las competencias generales propuestas pueden ser observadas en la siguiente tabla:

<b>COMPETENCIAS GENERALES</b>	
<b>CG01</b>	Capacidad de trabajo en equipos disciplinares y multidisciplinares, en un contexto nacional e internacional, en el área de Turismo
<b>CG02</b>	Habilidades en las relaciones interpersonales en el ámbito turístico para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a cualquier tipo de público.
<b>CG03</b>	Conocimiento y sensibilidad hacia la diversidad cultural y temas medioambientales del área de Turismo.
<b>CG04</b>	Razonamiento crítico y capacidad de análisis y síntesis en el área de Turismo.
<b>CG05</b>	Capacidad de gestión de la información en el área de Turismo.
<b>CG06</b>	Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones en el ámbito turístico.
<b>CG07</b>	Capacidad de aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo en el área de Turismo.
<b>CG08</b>	Creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor en el ámbito turístico.

### **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

*“Se recomienda que la denominación de las distintas asignaturas esté adaptada al contexto del turismo”.*

### Respuesta UCLM:

La Comisión de Plan de Estudios del Centro, una vez revisados los planes de estudios establecidos en otras universidades consideradas como referentes, y observando las diversas asignaturas en cada uno de los Planes de Estudios, decidió proponer las denominaciones actuales a cada una de las asignaturas del Plan del Grado en Turismo. Algunas de ellas, aún presentando una denominación genérica muestran un contenido específico del ámbito de estudio del Grado.



Además, la presencia de estudios de Grado en Administración y Dirección de Empresas en la Facultad en la que se adscribirá el Título de Grado en Turismo hace interesante esta denominación, permitiendo plantear a la Facultad la posibilidad de proponer un itinerario a través del cuál los/as alumnos/as puedan obtener una Doble Titulación en Administración y Dirección de Empresas y Turismo.





## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

La importancia del turismo en España y su relevancia a nivel mundial es incuestionable. En 2016, España fue el segundo país receptor de turismo internacional en cuanto a ingresos, y ocupó la tercera posición en número de llegadas, según los datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). En 2017, España asciende de la tercera a la segunda posición en términos de llegadas, con 81,8 millones de viajeros, y mantiene el segundo puesto en ingresos, con 58.620 millones de euros, haciendo del país el segundo mayor destino del mundo, tanto por llegadas de turistas internacionales, como por ingresos (OMT). La clasificación de la OMT mostraba que ambos puestos los mantendría con toda seguridad en 2018.

El turismo se configura como uno de los sectores clave, estratégicos y más dinámicos de la economía española, contribuyendo a la creación de empleo, a la riqueza nacional y al desarrollo socioeconómico. El sector turístico cerró el año 2018 con un nuevo crecimiento de la actividad. A la espera de datos definitivos correspondientes a dicho año, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) había previsto que la contribución total del turismo al PIB español aumentara un 2,9% en 2018 y un 2,3% de media anual hasta 2028. En 2017, la aportación directa del sector en España se incrementó en un 7%, hasta 62.400 millones de euros, lo que representa un 5,4% del PIB. Alrededor de 172.900 millones de euros aportó a la economía española en 2017, si se incluyen efectos directos, indirectos e inducidos -un 5,7% más que en 2016-, lo que supone un 14,9% del PIB, según el informe anual del WTTC.

En materia de empleo, el 4,9 % de los puestos de trabajo (930.500) correspondieron el año 2017 a la aportación directa del sector turístico. La contribución total alcanzó los 2,8 millones de empleos, un 15,1% de la totalidad de los existentes. A la espera de datos definitivos, el WTTC manifestó que la aportación del turismo en términos de empleo crecería en 2018 un 2% -si solo se tiene en cuenta su contribución directa- y un 3,7% -si se incluyen los efectos indirectos e inducidos-. Por otra parte, el sector de viajes y turismo invirtió el año 2017, 18.400 millones de euros en España. Es, además, el turismo uno de los sectores que más empleo genera en el país, al concentrar a 2,5 millones de trabajadores; estos datos ponen de manifiesto que el citado sector ha mostrado una gran resistencia frente a la crisis. En efecto, desde 2009 a 2016, su nivel de ocupación se incrementó un 13,4%, pasando de 2,1 millones a 2,5 millones, mientras que en el resto de actividades económicas se redujo un 6,2%, según datos recogidos por Exceltur. Por otra parte, tal y como constata el INE, por cada 100 empleos directos que se crean en el sector turístico, se generan 69 empleos adicionales en otros sectores. El sector turístico origina el 13,3% del empleo nacional, gracias a los 2,5 millones de empleados en las ramas relacionadas con el turismo, a la



cabeza de los países de la OCDE. Su carácter estratégico no solo se basa en su papel central en el sistema económico y como motor del mercado laboral, sino también en su transversalidad y en el gran efecto de arrastre y multiplicador que genera sobre el resto de actividades productivas, además de impulsor de la cohesión y el equilibrio territorial por su extensión sobre el conjunto de la economía española.

La evolución positiva que experimenta el turismo español obedece a causas diversas, así como a una combinación de factores de distinta naturaleza; entre ellos, es dable mencionar las buenas conexiones habidas en el transporte, la calidad de la oferta, la experiencia del sector, así como la colaboración entre las administraciones públicas y las empresas privadas, que han realizado una loable labor de promoción y captación.

Por otra parte, y según el estudio de Impactur, elaborado por el Gobierno regional de Castilla-La Mancha en colaboración con Exceltur, y presentado en 2018, el sector turístico de Castilla-La Mancha aporta 2.382 millones de euros. Un 7,4%, al PIB regional. Este dato se cifra en un incremento progresivo del empleo de carácter multiplicador, ya que, de cada 100 empleos creados en ramas de contacto directo con el turismo, se generan 36.2 empleos en otros sectores. El estudio destaca el papel dinamizador del sector dentro de la economía regional tras enlazar cuatro años de crecimientos interanuales, especialmente intenso en 2016, lo que ha permitido recuperar y superar los volúmenes de actividad turística perdidos los años 2011 y 2012. Ha sido el incremento del gasto turístico en Castilla-La Mancha lo que ha favorecido la generación de empleo; un 5,4% más que en 2015, muy especialmente en las dos principales ramas de actividad turística por volumen de contratación, como son el alojamiento y la restauración.

En Castilla-La Mancha, según se ha manifestado por parte del Gobierno regional, el sector turístico es una pieza clave para la región, que tratan de impulsar con el objetivo de transformar la comunidad autónoma en un destino de referencia mundial. Una forma de incentivarlo es, precisamente, mediante la formación especializada. Este sector se desarrolla en un mercado cada día más competitivo y versátil, donde la oferta de empresas y destinos turísticos crece más rápido que la demanda; por ello, se hace necesario competir añadiendo valor a los recursos turísticos para convertirlos en ventajas competitivas, que garanticen la competitividad sostenible de empresas y destinos turísticos. Y en esa mejora e incremento sostenible de la competitividad, juegan un papel primordial las personas, potenciales profesionales y trabajadores y trabajadoras del sector; todos/as ellos/as demandan una formación académica y profesional adecuada y de calidad.

En Cuenca -declarada Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO- y su provincia, el sector turístico representa una actividad estratégica para la recuperación económica, con capacidad para generar un valor añadido al conjunto del turismo que se desarrolla y consolida año tras año en este espacio locativo. Solo la provincia de Cuenca tuvo en 2016 más de quinientas mil pernoctaciones en alojamientos hoteleros, con un incremento con respecto al año anterior de un 11%. Esto, evidentemente repercute, en el empleo y en su crecimiento económico. Tratándose de alojamientos



en turismo rural, Cuenca ha sido una de las tres capitales de provincia que mejor comportamiento ha tenido en todo el territorio nacional y ha batido récords históricos tanto en viajeros como en pernoctaciones. Esa es la apuesta que hay que hacer desde las administraciones, y otras instituciones de naturaleza pública y privada, también desde el ámbito universitario, porque no cabe duda de que el turismo permite generar crecimiento económico y mejora el empleo, desde una óptica no solo cuantitativa, sino también cualitativa; crecimiento económico y calidad en el empleo son factores que coadyuvan al progreso de la oferta turística y que garantizan la consolidación de un turismo sostenible en la ciudad y en la provincia de Cuenca.

La Universidad de Castilla-La Mancha no ha sido ajena a la importancia que reviste la actividad turística para la sociedad en su conjunto, ni a la trascendencia socioeconómica de un sector al alza cuya transversalidad le dota de una complejidad evidente. Las aportaciones de la Universidad actúan en una doble dirección: de una parte, la Institución ha dotado de los medios adecuados a su profesorado para que adquiera una formación multidisciplinar en el sector turístico, lo que ha supuesto que contemos con personal docente e investigador -PDI-, la mayoría con el grado de doctor/a, que ha desarrollado y desarrolla con éxito su actividad investigadora en el campo turístico, gozando de una reconocida proyección nacional e internacional, no solo en el espacio académico, sino también en otros ámbitos de la sociedad. Y, de otra parte, se está garantizando en la actualidad a los/as estudiantes una formación académica especializada en el ámbito turístico a través del Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas, que se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, desde el curso académico 2018/19. Esta formación incrementará sus potenciales beneficiarios/as a través de esta propuesta de Grado en Turismo, para su impartición en la precitada Facultad. Grado y Máster garantizan una formación actualizada, completa, transversal y multidisciplinar, que incrementa las posibilidades de empleo y de emprendimiento de nuestros/as futuros/as egresados/as.

Tal y como subraya el Libro Blanco sobre el Título de Grado en Turismo, elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), el hecho turístico admite múltiples objetos de estudio, pudiendo hablarse de su carácter multidisciplinar, pluridisciplinar y transdisciplinar, evidenciado por las interrelaciones entre disciplinas y las diferentes perspectivas de las especialidades de una misma disciplina. A ello hay que añadir su manifestación dinámica, que hace que el turismo esté inmerso en un proceso de (re)descubrimiento constante, que aconseja y demanda una permanente adaptación de la formación en turismo.

La actividad turística es diversa y da paso a un mercado laboral complejo y multiforme en el que se dan cita diversidad de competencias profesionales y amplias necesidades formativas. De ahí que los objetivos del Grado en Turismo deban ser definidos a partir de las características propias y de las condiciones de evolución de la actividad en la que se desenvuelven, en un espectro de permanente evolución y exigencias de calidad, competitividad y creciente internacionalización.

En esta tesitura, los objetivos del Grado en Turismo son:



1. Dar respuesta a las necesidades de formación existentes, facilitando el conocimiento de instrumentos útiles para la toma de decisiones en el contexto actual del turismo.
2. Ofrecer unos niveles formativos básicos de carácter superior, que permitan la especialización técnica y de gestión directiva de empresas e instituciones turísticas.
3. Abordar aspectos esenciales para el desarrollo de ventajas competitivas con relación a productos y destinos.
4. Generar perfiles de especialización específicos que contemplen, además de las necesidades de la gestión empresarial, la gestión de aspectos colectivos, especialmente, el aprovechamiento turístico de los recursos naturales y culturales.
5. Homogeneizar la transmisión del conocimiento en materia de turismo, evitando así la fragmentación de los contenidos a impartir por distintas áreas de conocimiento.
6. Crear las condiciones para el desarrollo de líneas de investigación de carácter transdisciplinar, multidisciplinar e interdisciplinar.

En aras de la consecución de los precitados objetivos, desde la Universidad de Castilla-La Mancha se proponen las estrategias formativas siguientes:

1. Ofrecer unos contenidos formativos de amplio alcance que den respuesta a las necesidades de formación superior de los/as estudiantes en relación a cuestiones sociales, humanísticas, científicas y técnicas.
2. Proponer un curriculum académico que, de manera singular, tome en consideración los fundamentos, métodos, procesos y contenidos propios del turismo y que sirvan de soporte al carácter transdisciplinar de la formación.
3. Garantizar la incorporación e integración de los elementos básicos de funcionamiento del sistema turístico, a saber: mercados, organizaciones, destinos y productos.
4. Tomar en consideración las necesidades específicas de la titulación en lo concerniente a:
  - a) Conocimiento y desarrollo de habilidades y técnicas de trabajo; de forma específica, las tecnologías de la información y la comunicación en lo atinente a promoción, comercialización, gestión interna y planificación turística.



b) Adiestramiento en técnicas específicas de trabajo a través de la formación práctica en el puesto de trabajo y colaboración y acción tutorial directa de los agentes de la actividad implicados.

c) Adquisición de habilidades de comunicación consideradas indispensables para la atención, prestación y planificación de servicios a la demanda en diferentes idiomas.

Todo ello, se complementa con el Máster Universitario en Dirección de Empresas Turísticas que, como se ha indicado anteriormente, oferta la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca desde el curso académico 2018/19. A su través el alumnado adquiere una comprensión y concepción integrales de la empresa turística y de sus áreas funcionales, conociendo las herramientas más innovadoras y contemplando los fenómenos globales desde el punto de vista de la organización o el sector. El citado Máster se basa en su utilidad para incrementar las capacidades profesionales de los/as egresados/as en diferentes especialidades, con el objetivo de complementar su formación en el ámbito de la dirección de empresas y el sector turístico. El Máster garantiza a sus estudiantes la adquisición de las habilidades necesarias para la toma de decisiones en el ámbito empresarial e institucional. En un entorno cada vez más complejizado, dinámico y global, uno de los objetivos del Máster es facilitar tanto la búsqueda de empleo como la promoción interna en la empresa, de forma tal que los/as egresados/as podrán integrarse en cualquier área funcional de una empresa turística y desempeñar con soltura cualquier labor de dirección y gestión encomendada; funciones que cuentan con demanda creciente en la sociedad actual.

En relación con las características de la propuesta, el Grado en Turismo está adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, que dispone de un profesorado especializado en el estudio del sector turístico, no solo en el marco de la dirección y administración de empresas y entidades, sino también en el espacio jurídico. La práctica totalidad de los/as profesores/as implicados/as han desarrollado y desarrollan líneas de investigación en este campo, y han participado en proyectos de investigación competitivos, tanto regionales como nacionales e internacionales. Buena parte del PDI está especializado en turismo y ha defendido tesis doctorales en este campo. Debe destacarse, por lo demás, que algunos/as de ellos/as han ocupado cargos de responsabilidad en las principales asociaciones de investigación en turismo.

En la Universidad de Castilla-La Mancha, y de forma específica en la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, ya se han desarrollado varias experiencias en esta materia, como la organización del Congreso Internacional de Investigación en Turismo y Medio Ambiente, en los años 2008 y 2009; o la celebración de numerosos cursos de verano en materia de turismo “Marketing turístico e internet” en 2010, “Marketing turístico: mercados y experiencias empresariales” en 2013, “Retos y oportunidades en gestión turística del siglo XXI” en 2014; deben mencionarse, asimismo, el “Curso de Especialista en Gestión de Empresas Turísticas” en el curso académico 2017/18, y el Ciclo de Conferencias que desde el curso académico 2016/17 se celebra en la Facultad



con periodicidad semanal y que ha contado con la presencia de ponentes de calidad y de reconocido prestigio en el sector turístico. Todo ello permite ofrecer un programa maduro y bien diseñado del que son beneficiarios el alumnado y el profesorado .

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.**

Los referentes externos que se han tenido en cuenta para la elaboración de la presente Memoria, y que avalan la adecuación de la propuesta del Grado en Turismo, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, son los siguientes:

**1. Libro Blanco de Grado en Turismo (ANECA)**, que sienta las bases y describe las directrices para el Grado en Turismo. En él se pone de manifiesto el elevado grado de implantación de los estudios de turismo en la educación superior en Europa, y evidencia que la titulación en turismo no puede asimilarse a una titulación de empresariales con nociones de turismo, sino que goza de entidad propia y se nutre del conocimiento que trae causa de otros campos de conocimiento. El Libro Blanco, por otra parte, destaca que entre las diversas orientaciones profesionales del Grado en Turismo dos son las predominantes:

- a) La relacionada con la dirección y gestión de empresas turísticas, vinculada esencialmente al alojamiento y servicios conexos.
- b) La turística en sentido amplio, que engloba desde la planificación y gestión de la actividad en el sector público, a los turismos específicos y nuevos desarrollos de producto.

**2. Informes de administraciones públicas, organizaciones y asociaciones turísticas.** Destacan:

a) OMT, de cuyos informes se extrae la importancia económica que adquiere el turismo en el espacio global, destacando, asimismo, su relevancia en el caso español.

b) Plan de Turismo Español Horizonte 2020, que, entre los objetivos que propone, destaca la mejora de la productividad y del grado de innovación en la industria turística, al objeto de conseguir un posicionamiento diferencial de la oferta ante el desarrollo de multitud de destinos, teniendo como ejes clave de actuación el conocimiento, la innovación y el talento.

c) Administraciones turísticas: encabezadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, que lleva a cabo cuantas acciones sean precisas para la definición, desarrollo, coordinación y ejecución de las políticas turísticas del Estado, sin perjuicio de las competencias de la Comisión Interministerial de Turismo, así como las relaciones turísticas institucionales de la



Administración General del Estado con organizaciones internacionales, públicas y/o privadas, y la cooperación turística internacional, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Además, y a través del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), O.A., cuya Presidencia corresponde al titular de la Secretaría de Estado, ejerce la función de promoción exterior del turismo. Debe destacarse, por otra parte, que otras administraciones públicas fomentan la actividad turística de calidad en el país y realizan estudios y análisis del sector turístico español, en los que se refleja su importancia en la actividad económica nacional. Prueba de ello es que cada una de las Comunidades Autónomas ha incorporado en su seno una Consejería con competencias en materia turística, cuyo objetivo es incentivar la actividad turística en su territorio.

d) Organizaciones y asociaciones en el ámbito turístico, orientadas a promover el turismo, habida cuenta de la generalizada consideración de la actividad turística como pieza clave del sector económico y su importancia y potencial crecimiento: Exceltur- Alianza para la Excelencia Turística en España, Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), Mesa de Turismo y el Instituto de Calidad Turística (ICTE), Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT), Red Interuniversitaria de Posgrados en Turismo (REDINTUR), Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITUR), entre otras.

e) Planes de Estudio de otras Universidades: La oferta formativa de programas de Grado en Turismo es muy amplia, y se ofrece desde hace años en numerosas universidades, españolas y extranjeras. Actualmente el Grado en Turismo se imparte en 46 universidades españolas o centros adscritos. De entre ellas, 16 Universidades han creado una Escuela Universitaria de Turismo. En el resto, el Grado de Turismo está adscrito mayoritariamente a Facultades de Ciencias Empresariales y Turismo, Ciencias Jurídicas y Económicas, Estudios Sociales, Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Sociales y de la Comunicación, Ciencias Económicas y Empresariales, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Jurídicas y de la Empresa, o Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación.

Estos datos evidencian que la mayor parte de los Grados en Turismo presenta un enfoque similar al que se propone en esta memoria y su idoneidad en relación a su armonización en los contenidos y metodologías con títulos de Grado impartidos en otras universidades de reconocido prestigio nacional e internacional con adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. También ponen de manifiesto la utilidad y conveniencia de que el Grado en Turismo, único en la Universidad de Castilla-La Mancha, esté adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, donde, por otra parte, se imparte desde el curso académico 2018/19 un Máster Oficial en Dirección de Empresas Turísticas, también único en la Universidad de Castilla-La Mancha. La adscripción del Grado en Turismo a la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca no desconoce, sin embargo, la transversalidad y multidisciplinariedad de los contenidos que oferta, lo que justifica la colaboración y cooperación de la citada Facultad con otros Centros Universitarios, tales como la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Cuenca.



Universidades Españolas donde actualmente se imparte el Grado en Turismo:

1. Centro de Negocios. IE University (Segovia).
2. Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo. Universidad de Vigo (Pontevedra).
3. Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas. Universidad Europea Miguel de Cervantes (Valladolid).
4. Universitat Oberta. Universitat Oberta de Catalunya (UOC) (Barcelona).
5. Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas. Universidad Camilo José Cela (Madrid). Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
6. Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) (Madrid).
7. Facultad de Estudios Sociales. Universidad Alfonso X el Sabio (Madrid).
8. Facultad de Ciencias Sociales. Universitat Autònoma de Barcelona (Barcelona).
9. Escuela Universitaria de Turismo 'Altamira' (Centro Adscrito). Universidad de Cantabria (Cantabria).
10. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Rey Juan Carlos (Madrid).
11. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Universidad de Cádiz (Cádiz).
12. Escola Universitària de Turisme Sant Pol. Universitat de Girona (Girona).
13. Facultad de Ciencias Sociales. Nebrija Universidad (Madrid).
14. Facultad de Derecho y Economía. Universitat de Lleida (Lleida).
15. Facultad de Estudios Empresariales y Turismo. Universidad de Extremadura (Cáceres).
16. Escuela Universitaria de Hostelería y Turismo- CETT. Universitat de Barcelona (Barcelona).
17. E.U. Educación y Turismo de Ávila. Universidad de Salamanca (Salamanca).
18. Facultad de Ciencias del Trabajo. Universidad de Córdoba (Córdoba).
19. Escuela Politécnica Superior de Gandía. Universidad Politécnica de Valencia (Valencia).
20. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Almería (Almería).
21. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Alicante (Alicante).
22. Escuela Universitaria de Turismo. Universidad de La Rioja (La Rioja).
23. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad de las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).
24. Escuela Universitaria de Turismo. Universidad de Málaga (Málaga).
25. Centro de Estudios Universitarios-EUSA. Universidad de Sevilla (Sevilla).
26. Escuela Universitaria de Turismo y Ocio. Universitat Rovira i Virgili (Tarragona)
27. Escuela Universitaria de Turismo (adscrito). Universidad de Zaragoza (Zaragoza).
28. Escuela de Turismo de Asturias. Universidad de Oviedo (Asturias).





29. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Universidad de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).
30. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de Granada (Granada).
31. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad Carlos III (Madrid).
32. Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas. Universitat Jaume I (Castellón).
33. Escuela Universitaria de Estudios Empresariales. Universidad Complutense de Madrid (Madrid).
34. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Autónoma de Madrid (Madrid).
35. Escuela Universitaria de Turismo. Universidad de Alcalá (Madrid).
36. Facultad de Economía. Universitat de Valencia (Valencia).
37. Centro Adscrito. Escuela Universitaria de Turismo. Universidad Politécnica de Cartagena (Murcia).
38. Escuela Universitaria de Turismo. Universitat de les Illes Balears (Islas Baleares).
39. Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Empresa. Universidad Católica San Antonio (UCAM) (Murcia).
40. Escuela Universitaria de Turismo. Universidad de Deusto (Vizcaya).
41. Centro Adscrito. Escuela Universitaria de Turismo. Universidade da Coruña (La Coruña).
42. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad de Jaén (Jaén).
43. Escuela Universitaria de Turismo (Adscrito). Universidad de Murcia (Murcia).
44. Escuela Universitaria de Turismo Sant Ignasi. Universitat Ramon Llull (Barcelona).
45. Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación. Universidad de Valladolid (Valladolid).
46. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (Madrid).

Para la elaboración de esta memoria la UCLM ha estado en contacto con diferentes universidades españolas que imparten esta titulación, especialmente con las que tienen adscrito el Grado a Ciencias Sociales, y que se consideran referentes en este ámbito. Sus planes de estudios, adaptados al EEES, nos han servido de referencia en los planteamientos que se proponen. En este sentido, han sido prevalentes para la elaboración de los planes de estudio del Grado en Turismo adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca, las universidades que pertenecen a la REDINTUR, además de otras universidades de reconocido prestigio, como la Universidad Carlos III de Madrid. Tras el análisis de los respectivos planes de estudio en Turismo se pone en evidencia que el panorama de coincidencias y divergencias de la oferta general avala la propuesta que aquí se presenta. En este orden de consideraciones, la propuesta es el resultado de un estudio exhaustivo de las precitadas titulaciones, de cada una de las



materias que en ellas son ofertadas y de sus contenidos, así como de su peso específico en el global del grado. A partir de ahí, se ha procedido a un trabajo minucioso de adaptación, ajuste y armonización, que ha tomado en consideración las peculiaridades, demandas y necesidades habidas con carácter general en la UCLM y, en particular, en el entorno en el que se impartirá la titulación teniendo en cuenta la realidad actual de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca a la que se adscribe el grado y del resto de las Facultades concernidas, en relación con sus recursos humanos y materiales, desde una perspectiva, tanto cuantitativa como cualitativa.

Por otra parte, de entre las Universidades extranjeras de prestigio, que han sido y son un referente en Turismo, y cuyas titulaciones en turismo han sido objeto de un análisis ponderado en términos similares al realizado con las universidades españolas anteriormente mencionadas, por presentar enfoques similares al de nuestro propio planteamiento, se destacan las siguientes.

a) Europeas:

- University of Surrey (Reino Unido).
- Bournemouth University (Reino Unido).
- Oxford Brookes University (Reino Unido).
- NHTV Breda University of Applied Sciences (Holanda).
- The University of Exeter (Reino Unido).
- Manchester Metropolitan University (Reino Unido).

b) Fuera del EEES:

- University of Nevada (EE.UU.).
- Cornell University (EE.UU.).
- Virginia Polytechnic Institute and State University (EE.UU.).
- University of Waterloo (Canadá)

A través de “La Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla-La Mancha 2014/20” (RIS3), la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha estimado que uno de los sectores de actividad productiva que debe ser potenciado es el turístico; de forma singular, se incide en la promoción turística de Castilla-La Mancha. Entre los referentes de turismo interior consignados en el citado documento figuran Cuenca y Toledo como ciudades Patrimonio de la Humanidad, El Parque Nacional de las Tablas de Daimiel y El Parque Nacional de Cabañeros. También se mencionan 6 parques naturales, entre ellos, el Parque Natural Alto Tajo (Cuenca-Guadalajara) y el Parque Natural Serranía de Cuenca. RIS3 persigue una evolución de sus bazas regionales -del peso productivo y de servicios-, a través de una explotación eficiente de todas las potencialidades del sistema de I+D+i regional y los instrumentos públicos y privados aplicables en su apoyo. Para ello las apuestas por las que se opta descansan sobre datos y criterios cualitativos, en un proceso de descubrimiento que revela oportunidades en los siguientes campos: Agroalimentario, Sectores Tradicionales, Turismo, Aeronáutico. Por otro lado, es dable destacar el proyecto de colaboración



que en materia de turismo interior están promoviendo las regiones interiores españolas en colaboración con el gobierno de la nación, insistiendo en la importancia de desarrollar las potencialidades de cada uno a través de productos como el enoturismo, el turismo gastronómico, el turismo idiomático, el turismo industrial, el cinegético o el de aventura, entre otros, que sirvan para atraer una creciente tipología de visitantes que, cada día con más fuerza, demanda un turismo basado en las experiencias.

El mapa de nuevas titulaciones asociado a la Estrategia UCLM 2020 subraya que Cuenca es una provincia rica en recursos culturales y recursos naturales vinculados al medio rural. La disponibilidad de recursos culturales se une al hecho de la larga tradición de creación artística y cultural de la capital, lo que ofrece potencialidades en el ámbito de la *cultura*. Por su parte, estos recursos se unen a los relacionados con el medio natural para tener una actividad turística significativa y diferenciada, en la que el *turismo* activo y el turismo rural juegan un papel central.

Por último, para la elaboración de la propuesta del Grado en Turismo se ha tenido en cuenta una serie de documentos de naturaleza normativa inscritos en el marco de la comunidad educativa universitaria, ya sean propios de la UCLM, ya de ámbito nacional. Entre ellos se mencionan los siguientes:

- Ley 27/1982, de 30 de junio, sobre creación de la Universidad Castellano-Manchega.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- Reglamento para el diseño, elaboración y aprobación de los Planes de Estudio de Grado (UCLM), aprobado en Consejo de Gobierno de 17/04/2008.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.
- Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
- Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, por el que se modifican los Reales Decretos 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y; 1892/2008, de 14 de noviembre, por el



que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

- Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Orden de 15/04/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y de naturaleza académica, prestados por las universidades públicas de su competencia durante el curso académico 2015/2016.
- Resolución de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación, por la que se ordena la publicación de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha (18/11/2015).

### **2.3 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.**

La elaboración del Plan de Estudios propuesto en esta memoria se ha realizado de forma participativa, utilizándose diversos foros de comunicación, difusión y consulta. A continuación, se describen los mecanismos de consulta, internos y externos, que se han seguido en el desarrollo del *iter* procedimental.

#### **1. Procedimientos de consulta internos**

El Reglamento para el diseño, elaboración y aprobación de los Planes de Estudio de Grado (UCLM), aprobado en Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2008, establece que la competencia para elaborar un plan de estudios corresponde a los centros, en colaboración con los Departamentos, de forma tal que todos los implicados sean copartícipes en el proceso. La Comisión de Plan de Estudios del Centro, cuya función principal ha sido la elaboración de las propuestas de los planes de estudio del Grado en Turismo, está presidida por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Amparo Merino, e integrada, además, por Job Rodrigo, Montserrat Manzaneque, Santiago Yubero y Ana Eulalia Aparicio. Se ha contado, asimismo, con una representación



adecuada de estudiantes, a través de la Delegación de Alumnos de la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Todas estas personas han participado de forma activa en las distintas reuniones celebradas con el objeto de dar forma al plan de estudios del Grado en Turismo; el grueso de la labor ha corrido a cargo del grupo de trabajo organizado a este fin, en el que han participado, además de los miembros de la comisión, los/as restantes profesores/as involucrados/as, bajo la coordinación de un miembro de la comisión, que han preparado las fichas descriptivas de las materias. Las distintas reuniones celebradas han dado lugar a los resultados recogidos en este proyecto de titulación.

Además de las reuniones de la comisión, se han realizado las siguientes consultas:

1. Consultas a los miembros de cada una de las áreas implicadas para determinar la estructuración y orientación de la propuesta del Grado.
2. Consultas a cada departamento afectado para el análisis y discusión de la propuesta de Grado.

Durante este proceso se han cursado consultas al Vicerrectorado de Docencia de la UCLM sobre la estructuración y desarrollo de la Memoria de Verificación. Asimismo, en los últimos años se ha desarrollado en la UCLM un proceso interno de preparación de la adaptación al EEES a través de proyectos piloto de adaptación metodológica promovidos por el Vicerrectorado de Docencia, y de talleres organizados por la Unidad de Innovación Educativa (UICE) de la UCLM y por el propio centro (formación permanente del profesorado, intercambio de experiencias con otras universidades, etc.), cuyos resultados se han aplicado en la elaboración de la memoria del Grado.

El procedimiento de aprobación del plan de estudios de este Grado en el seno de la Universidad de Castilla-La Mancha ha consistido en:

1. Aprobación en la Junta de Facultad de Ciencias Sociales, de la Memoria para la solicitud de Verificación del Título Oficial de Grado en Turismo, con fecha 21 de octubre de 2019.
2. La Memoria elaborada por la comisión ha sido enviada a la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudios, a los Centros y a los Departamentos, con el fin de que sea conocida por los miembros de la comunidad universitaria, y para que estos puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.
3. Finalizado el plazo de información pública, la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudios y Transferencia de Créditos, en función de las alegaciones y propuestas recibidas, y tras su resolución en Junta de Centro de la Facultad de Ciencias Sociales celebrada el 2 de diciembre de 2019, ha realizado una valoración motivada por cada una de ellas, sometiendo la Memoria de nuevo a debate y aprobación, con fecha de 5 de diciembre de 2019.



4. Aprobación por el Consejo de Gobierno de la UCLM, con fecha de 11 de diciembre de 2019.

El Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, es el instrumento para dar cauce a la adscripción del Grado en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, siendo su finalidad la de permitir la clasificación, comparabilidad y transparencia de las cualificaciones de la educación superior en el sistema educativo español. La norma tiene en cuenta la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2008, que aconseja a los Estados la alineación de sus sistemas de cualificaciones.

## 2. Procedimientos de consulta externos

En el proceso de elaboración del Grado en Turismo se ha solicitado el asesoramiento e información necesarios que permitan avalar la adecuación de sus contenidos a las necesidades formativas manifestadas por las siguientes empresas, instituciones y organismos relevantes en el ámbito turístico:

1. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
2. Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha.
3. Agrupación Provincial de Hostelería y Turismo de Cuenca.
4. Cámara de Comercio de Cuenca.
5. Centros de Desarrollo Rural (CEDER).
6. Asociación Española de Expertos Científicos en Turismo (AECIT).

Las consultas externas se han realizado en el ámbito de encuentros y reuniones. La opinión generalizada de todas las instituciones coincide en la pertinencia del Grado propuesto y de su plan de estudios, por su estructura y sus contenidos, destacando la adecuación a la competencias requeridas en el Libro Blanco.

Las distintas consultas realizadas ponen de manifiesto que el plan de estudios elaborado y el esquema general propuesto para la titulación resulta adecuado, tanto en sus contenidos como en la metodología docente, ya que ofrece una formación de calidad, dotando al alumnado de las habilidades necesarias para su posterior desarrollo profesional.



Cabe destacar, por otra parte, el establecimiento de convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas externas. En este sentido, es importante subrayar que la UCLM tiene suscritos diversos convenios con empresas turísticas, que garantizan que el alumnado del Grado en Turismo podrá realizar en condiciones de idoneidad prácticas externas, obligatorias y extracurriculares. A continuación, se relacionan algunas de estas entidades.



**EMPRESAS TURÍSTICAS PARA PRÁCTICAS UCLM**

<b>Empresa</b>	<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>
AC DOS HOTELES TOLEDO PLAZA	Toledo	Toledo
AGRUPACIÓN PROVINCIAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE CUENCA	Cuenca	Cuenca
ALLGOLF, S.L.U.	Oliva	Valencia
APARTAMENTOS SINGULARES CORREDERA, S.L.	Talavera de la Reina	Toledo
ASOCIACION DE TURISMO RURAL DE LA MANCHUELA	Fuentealbilla	Albacete
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA AFTERS (ASOCIACIÓN FOMENTO TURISMO EN REDES SOCIALES)	Jávea	Alicante
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO	Albacete	Albacete
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE HOSTELERÍA Y TURISMO DE TOLEDO	Toledo	Toledo
ATLANTA AGENCIA DE VIAJES, S.A.	Barcelona	Barcelona
BARCELO ARRENDAM. HOTELEROS SL - Hotel Barceló Valencia	Palma de Mallorca	Baleares
CUENCA WELCOME SERVICES	Cuenca	Cuenca
CUEVA DE MONTESINOS TURISMO ACTIVO S.C	Alcázar de San Juan	Ciudad Real
EXPLOTACIONES TURÍSTICAS INDALO,S.L	Granada	Granada
ESPACIO PACHAMAMA/GEAVENTURA/BULDER QNK	Cuenca	Cuenca
EXPLOTACIONES TURÍSTICAS INDALO,S.L	Granada	Granada
LLANURAS SERVICIOS TURÍSTICOS SL	Albacete	Albacete
HOTEL ALMANZOR	Ciudad Real	Ciudad Real
HOTEL EUROSTARS TOLEDO	Toledo	Toledo
HOTEL MAYORAL, S.L.	Talavera de la Reina	Toledo
HOTEL PEÑA ESCRITA	Fuencaliente	Ciudad Real
HOTEL SANTA CECILIA	Ciudad Real	Ciudad Real
HOTEL SILKEN ALFONSO X	Ciudad Real	Ciudad Real





HOTELES DE LA MANCHA, S.A.	Ciudad Real	Ciudad Real
HOTUSA	Barcelona	Barcelona
INVERSIONES Y GESTIÓN TURÍSTICA DE TOLEDO, A.I.E.	Toledo	Toledo
NH - HOTELS - CIUDAD REAL	Ciudad Real	Ciudad Real
NH HOTELES ESPAÑA SA (HOTEL NH CIUDAD DE CUENCA)	Cuenca	Cuenca
PARADORES DE TURISMO (ESPAÑA)	Madrid	Madrid
TURISMO, OCIO E IDIOMAS, SABER SABOR	Cuenca	Cuenca
VIAJES ANA DESING TRAVEL	Piedrabuena	Ciudad Real
VIAJES ECUADOR, S.A.	Cuenca	Cuenca
VIAJES EL CORTE INGLES	Madrid	Madrid
VIAJES PALAYAMONTE VACACIONES, S.L.	Ciudad Real	Ciudad Real

